

INSTRUCTIVO DEL REPORTE

SERIE CO REPORTE CO-CV OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Contenido

Fundamento legal del Reporte.....	2
Objetivo del Reporte.....	3
Consideraciones Generales del Formulario.....	3
Instructivo de Llenado del Reporte.....	3
LayOut del Reporte.....	7
Definición de Informática para el Reporte.....	8
Catálogos.....	8
Anexos.....	9
Glosario de términos.....	9

Fundamento legal del Reporte

El presente instructivo de llenado para el envío de información del reporte **Operaciones de Compra – Venta de activos objetos de inversión** de las Sociedades de Inversión, tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

1. **Facultades de la CNBV**, artículo 4º fracción V de la LCNBV: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”
2. **Información a reportar**, artículo 74 de la **CUSI**: “Las sociedades de inversión, las sociedades operadoras de sociedades de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se indica en el Anexo 7 de estas disposiciones, la cual se identifica con las series y tipos de reportes que a continuación se relacionan:”.....

Artículo 75 de la **CUSI**: “Las sociedades de inversión, las sociedades operadoras de sociedades de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión presentarán a la Comisión la información a que se refiere el artículo anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:”.....

3. **Medios de entrega**, artículo 78 de la **CUSI**: “Las sociedades de inversión, las sociedades operadoras de sociedades de inversión y las sociedades distribuidoras, salvo disposición expresa en contrario, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en este Título, mediante su transmisión vía electrónica, utilizando el SITI.

La información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada de forma incompleta o fuera del plazo establecido para ello, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes.”

Objetivo del Reporte

El reporte **CO-CV Operaciones de Compra – Venta de activos objetos de inversión**, recaba las operaciones de compra y/o venta hechas por las Sociedades de Inversión de los valores contenidos en la cartera.

El reporte es de periodicidad diaria.

Consideraciones Generales del Formulario

El documento aquí presentado contiene las características del formulario y tiene como objetivo proveer información general de los datos que deben proporcionar las Sociedades de Inversión, sin embargo es importante indicar que, la definición del documento, catálogos, número de columnas y tipos de datos esperados, se encuentran disponibles y actualizados en línea en el SITI, en los apartados correspondientes. Es necesario señalar que este sea consultado directamente del sistema para evitar posibles errores de llenado y por consiguiente de validación.

Los valores y operaciones en este reporte, **deberán quedar registrados con base en lo establecido por los criterios contables emitidos por la Comisión**, vigentes a la fecha de la información financiera.

Datos alfanuméricos justificar a la izquierda.

Datos numéricos justificar a la derecha.

Instructivo de Llenado del Reporte

- 1. IDENTIFICADOR DE REGISTRO.-** Para este reporte regulatorio utilizar la clave "4".
- 2. CLAVE DE LA SOCIEDAD.-** Clave vigente de identificación de la Sociedad de Inversión de que se trate, de conformidad con la autorización otorgada por la BMV.
- 3. INFORMACIÓN FINANCIERA.-** Corresponde al periodo que se esta enviando, para este reporte regulatorio de Sociedades de Inversión únicamente es diario "D".
- 4. FECHA.-** Día, Mes y Año de la información. **(DDMMAAAA)**
- 5. NÚMERO CONSECUTIVO-** Ocupar el numero consecutivo dependiendo de la operación que se trate:

0001 – 4000	Operaciones de Compra en: <ul style="list-style-type: none"> • Directo, Reporto, Instrumentos Derivados, Préstamo de Valores, Valores Recibidos en Préstamo, Inversiones Internacionales. • Compra de Dólares, Euros u Otra Divisa. • Depósitos a Cuentas de Cheques en Dólares, Euros u Otra Divisa.
4001 – 5000	Entrada de valores por: <ul style="list-style-type: none"> • Aviso o Suscripción de Derechos, Canje de la Emisión o Serie. • Actualización de la Emisión o Serie. <ul style="list-style-type: none"> • Depósito de los intereses por parte del banco a la cuenta de cheques en dólares / euros u otra divisa.
5001 – 9000	Operaciones de Venta: <ul style="list-style-type: none"> • Directo, Reporto, Instrumentos Derivados, Préstamo de Valores, Valores Recibidos en Préstamo, Inversiones Internacionales. • Venta de Dólares, Euros u Otra Divisa. • Retiros de Cuentas de Cheques en Dólares, Euros u Otra Divisa. • Amortizaciones y vencimientos.
9001 – 9999	Salida de Valores por: <ul style="list-style-type: none"> • Aviso o Suscripción de Derechos, Canje de la Emisión o Serie. • Actualización de la Emisión o Serie. • Comisiones cobradas por el banco en las cuentas de cheques en dólares, Euros u Otra Divisa.

Todas las **operaciones de Compra – Venta** deberán **presentarse** de acuerdo al sistema de asignación y **en orden cronológico**, debiendo coincidir con los saldos reportados en la cartera de valores. Asimismo, de conformidad con las disposiciones aplicables, se **deberán registrar en este reporte en la fecha de operación**, independientemente de la fecha de su liquidación.

6. **TIPO DE INVERSIÓN.-** Identificar el tipo de inversión de acuerdo con el catálogo de tipo de inversión.
7. **EMISORA.-** Deberán apegarse a la **CLAVE** de emisora utilizada por el **PROVEEDOR DE PRECIOS, PARA EL REGISTRO Y ENVIO DE INFORMACIÓN A LA COMISIÓN.**
 - **CUENTAS DE CHEQUES EN DOLARES, EUROS U OTRA DIVISA.-** Registrar clave de la Institución Bancaria de acuerdo al Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (**CASFIM**), ubicado en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/casfim/index.html>

Ejemplo:

Clave:	Razón Social	Nombre corto
25-001	Bolsa Mexicana de Valores	BMV

Cuando la Entidad del Sistema Financiero no esté incluida en el referido Padrón, se deberá mencionar las siete primeras letras del nombre comercial de la entidad.

8. **SERIE.-** Deberán apegarse a la **CLAVE** de serie utilizada por el **PROVEEDOR DE PRECIOS, PARA EL REGISTRO Y ENVIO DE INFORMACIÓN A LA COMISIÓN.**

CUENTAS DE CHEQUES EN DOLARES, EUROS U OTRA DIVISA los últimos 7 números de la cuenta.

9. TIPO DE VALOR.- Deberán apegarse a la **CLAVE** de tipo de valor utilizado por el PROVEEDOR DE PRECIOS, PARA EL REGISTRO Y ENVIO DE INFORMACIÓN A LA CNBV.

- **CUENTAS DE CHEQUES EN DOLARES.-** Registrar el tipo de valor "CHD"
- **CUENTAS DE CHEQUES EN EUROS.-** Registrar el tipo de valor "CHE".
- **CUENTAS DE CHEQUES EN LIBRAS.-** Registrar el tipo de valor "CHL".
- **CUENTAS DE CHEQUES EN YENES.-** Registrar el tipo de valor "CHY".

10. CANTIDAD DE TÍTULOS.- En unidades.

- **Número de Títulos** Comprados – Vendidos.
- **Número de Dólares, Euros u Otra Divisa** Comprados y/o Vendidos.
- Depositados o Retiros a las **Cuentas de Cheques en Dólares, Euros u Otra Divisa** sin centavos.

11. COSTO PRECIO UNITARIO.- En pesos y centavos(7 enteros y 6 decimales)

- Registrar en pesos y centavos, tomando como referencia el mismo número de enteros y decimales utilizado por el Proveedor de Precios.
- **Dólares, Euros u Otra Divisa** registrar el tipo de cambio pactado en las operaciones de Compra – Venta. (En pesos y Centavos)

12. INTERESES POR LIQUIDAR.- Interés por cobrar o pagar por título en la fecha de liquidación de la operación de compra o venta. En pesos y centavos(7 enteros y 6 decimales)

13. TIPO DE LIQUIDACIÓN.- Registrar el tipo de liquidación de acuerdo al catálogo de tipo de liquidación, concertado en la fecha de operación.

TASA AL VALUAR.- 3 enteros y 3 decimales

- **TASA DE DESCUENTO** para los valores operados a descuento.
- **SOBRE TASA** que corresponde a la Compra – Venta de los instrumentos operados a precio. (Ejemplo: BONDES, BONOS DE TASA FIJA, BBDS, CEDES, CEPOS).
- **TASA REAL** para los instrumentos que pagan tasa referida a INPC o UDIS, registrar la que corresponda al precio unitario de Compra – Venta.

14. TIPO DE TASA.- Identificar el tipo de tasa de acuerdo con las claves descritas en el Catálogo de Tipo de Tasa.

15. DÍAS POR VENCER DE LA OPERACIÓN AL VENCIMIENTO.-

- Registrar el número de días por vencer de la fecha de operación, a la fecha de vencimiento de la emisión / serie.
- Anotar el número de días pactado en la operación de reporto, préstamo, y operaciones con instrumentos financieros derivados

16. PLAZO TOTAL.- Anotar el número de días totales de la fecha de colocación a la fecha de vencimiento de la Emisión / Serie.

17. NÚMERO DE REFERENCIA:

- **DEL REPORTO.-** Es el número de control asignado para los valores recibidos en reporto este número deberá repetirse en el Reporte CO-RE columna No, Referencia del Reporto. (Los 2 primeros dígitos identifican el año y los 4 últimos al número SEQ.)

- **DEL PRESTAMO.-** Es el número de control asignado para los valores entregados o recibidos en Préstamo. (Los 2 primeros dígitos corresponden al año y los 4 últimos al Número SEQ.)
- **DEL DERIVADO.-** Es el número de control asignado para las operaciones con instrumentos financieros derivados. (Los 2 primeros dígitos corresponden al año y los 4 últimos al Número secuencial.)

18. FECHA DE OPERACIÓN.- Formato: DDMMAAAA

19. COMISIÓN PAGADA A LA CASA DE BOLSA.-

Cantidad pagada por la Sociedad de Inversión al intermediario que corresponda por las operaciones de compra – venta de valores. En pesos (18 enteros)

20. IVA DE LA COMISIÓN PAGADA A LA CASA DE BOLSA.- IVA pagado por las Comisiones Pagadas a las Casas de Bolsa o Intermediario que corresponda. En pesos (18 enteros)

21. CUPÓN.- Anotar el número del cupón vigente a la fecha de valuación.

22. CODIGO DE IDENTIFICACIÓN.- Registrar el código **"ISIN" (International Securities Identification Numbering System)**, para los valores nacionales y extranjeros, que cuenten con dicho código.

Estructura del código **"ISIN"**:

- Los **dos primeros** caracteres corresponden al **código del país**.
 - Los **nueve siguientes** es el **código del emisor**.
 - **El último** carácter es un **dígito de control**.
- Ejemplo:** MXXABR000059 (BREMS 031127)

23. PAÍS DONDE SE ADQUIRIERON / VENDIERON LOS VALORES.- Registrar la clave del país donde fueron comprados o vendidos los valores, para ello, se utilizara el catalogo de países identificado por el código **ISIN**, en sus dos primeros caracteres.

24. HORA DE COMPRA – VENTA.- Registrar la hora y minuto, de concertación de las operaciones de mercado de Dinero, Capitales y Derivados en formato 24 horas, esto es desde 00:00 hasta las 24:00, este formato es también conocido como "hora militar" **(hh:mm)**

25. CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN DE COMPRA – VENTA.- Registrar clave de la contraparte de la operación de Compra - Venta, de conformidad con el Catálogo del Sistema Financiero Mexicano, ubicado en el sitio Web:

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/casfim/index.html>

Cuando la contraparte no esté incluida en el referido Padrón, anotar clave corta con la que se conozca a la entidad.

Tratándose de operaciones pactadas en el "SIC Capitales" del Sistema Internacional de Cotizaciones deberá identificarse con el acrónimo "CCV", correspondiente a la Contraparte Central de Valores.

Definición de Informática para el Reporte

Formulario CO-CV

Columna	Nombre	Tipo	Longitud	De	A	Decimales	Formato de captura
1	IDENTIFICADOR DE REGISTRO	N Numérico	2	1	2	0	##
2	CLAVE DE LA SOCIEDAD	A Alfanumérico	7	3	9		XXXXXXX
3	INFORMACION FINANCIERA	A Alfanumérico	1	10	10		X
4	FECHA	N Numérico	8	11	18	0	DDMMAAAA
5	NUMERO CONSECUTIVO	N Numérico	4	19	22	0	####
6	TIPO DE INVERSION	A Alfanumérico	1	23	23		X
7	EMISORA	A Alfanumérico	7	24	30		XXXXXXX
8	SERIE	A Alfanumérico	7	31	37		XXXXXXX
9	TIPO DE VALOR	A Alfanumérico	4	38	41		XXXX
10	CANTIDAD TITULOS	N Numérico	12	42	53	0	#####
11	COSTO O PRECIO UNITARIO	N Numérico	13	54	66	6	#####
12	INTERESES POR LIQUIDAR	N Numérico	13	67	79	6	#####
13	TIPO DE LIQUIDACION	A Alfanumérico	2	80	81		XX
14	TASA AL VALUAR	N Numérico	6	82	87	3	#####
15	TIPO DE TASA	A Alfanumérico	2	88	89		XX
16	DIAS X VENC. DE OPER. AL VENC.	N Numérico	5	90	94	0	####
17	PLAZO TOTAL	N Numérico	5	95	99	0	####
18	No REFERENCIA:	A Alfanumérico	6	100	105		XXXXXX
19	FECHA DE OPERACIÓN	N Numérico	8	106	113	0	DDMMAAAA
20	COMISION PAGADA	N Numérico	18	114	131	0	#####
21	IVA COMISION PAGADA	N Numérico	18	132	149	0	#####
22	CUPON	N Numérico	4	150	153	0	####
23	CODIGO DE IDENTIFICACION	A Alfanumérico	16	154	169		XXXXXXXXXXXXXXXX
24	PAIS DONDE SE ADQUIRIERON / VENDIERON LOS VALORES	A Alfanumérico	2	170	171		XX
25	HORA DE COMPRA – VENTA	N Numérico	4	172	175	0	####
26	CONTRAPARTE DE LA OPERACION DE COMPRA - VENTA	A Alfanumérico	16	176	191		XXXXXXXXXXXXXXXX
27	FILLER	A Alfanumérico	109	192	300		

Nota: Los lugares decimales están incluidos dentro de la longitud del campo numérico, no son adicionales.

Catálogos

1. TIPO DE INVERSIÓN

Clave	Descripción
C	TITULOS OPCIONALES DE COMPRA (PRIMAS)
D	INVERSION EN DIRECTO.- Aplica también para cuentas de cheques en dólares, euros u otra divisa.
E	VALORES RECIBIDOS EN PRESTAMO
F	FUTURO
G	FORWARDS
I	INVERSION EN VALORES INTERNACIONALES
N	NOTAS ESTRUCTURADAS

O	OPCIONES
P	TITULOS OPCIONALES DE VENTA (PRIMAS)
R	OPERACIONES DE REPORTO
S	SWAPS
T	VALORES PRESTADOS
W	WARRANTS
L	LIBRES DE PAGO

2. TIPO DE LIQUIDACIÓN

Clave	Descripción
MD	Liquidación MISMO DIA
24	Liquidación 24 Horas
48	Liquidación 48 Horas
72	Liquidación 72 Horas
96	Liquidación 96 Horas

3. TIPO DE TASA

Clave	Descripción
RI	Real Referenciada al INPC
RU	Real referida a UDIS.
ST	Sobre tasa
TD	Tasa de descuento
TR	Rendimiento del cupón o de la cuenta de cheques en Dólares, Euros u Otra Divisa.

Anexos

No hay anexos para este reporte regulatorio.

Glosario de términos

CNBV / Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CUSI	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información